

# **HECHOS RELEVANTES**

#### AES GENER S.A.

#### **02 DE ENERO DE 2018**

Con fecha 02 de enero de 2018 se envió a la Comisión para el Mercado Financiero comunicación en respuesta a oficio ordinario N° 35.508 de fecha 29 de diciembre de 2017, en virtud del cual se solicitó a la sociedad informar acerca de la veracidad de la información publicada por el periódico "Pulso" en su edición de misma fecha, en términos que AES Gener habría iniciado un due dilligence para vender un pool de activos de su negocio de transmisión, informando la Sociedad al respecto lo siguiente:

AES Gener S.A. ("la Sociedad") se encontraba evaluando la posibilidad de desprenderse de ciertos activos no estratégicos de su negocio de transmisión, ("los Activos de Transmisión"). En ese contexto la Sociedad había contratado los servicios de BTG Pactual para que llevara adelante dicho proceso, en el marco del cual recientemente se habían recibido algunas ofertas no vinculantes, las cuales actualmente estaban siendo revisadas por la Sociedad.

El proceso de venta de los Activos de Transmisión se encontraba en una etapa preliminar, estimándose que, en el evento de aprobarse por parte del Directorio, y de materializarse la venta, ésta podría llevarse a cabo durante el año 2018, y tendría un efecto positivo, no material, en los resultados de AES Gener, el cual a la fecha no había sido cuantificado.

## 05 DE FEBRERO DE 2018

Hecho Esencial

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores y a lo establecido en la Sección II N°2.2 de la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, se informó en carácter de hecho esencial a la Comisión para el Mercado Financiero que, mediante carta dirigida al Presidente de la Sociedad y de la cual tomó conocimiento el Directorio en su sesión extraordinaria de esta fecha, el señor Vicente Javier Giorgio había presentado su renuncia al cargo de Gerente General de la Sociedad, efectiva a partir del día 31 de marzo de 2018, la cual fue aceptada por el directorio de manera unánime.

Asimismo, se informó que en esa misma sesión de Directorio se decidió, unánimemente, que el cargo de Gerente General, que incluía la calidad de representante legal de la Sociedad, fuera asumido a partir del 01 de abril de 2018 por el señor Ricardo Manuel Falú.



### 28 DE FEBRERO DE 2018

Hecho Esencial

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30, se informó en carácter de hecho esencial a la Comisión para el Mercado Financiero que, con esa fecha fue designado como Vicepresidente de Finanzas el señor Ricardo Roizen Gottlieb, quien asumiría sus nuevas funciones a partir del 01 de abril de 2018.

El señor Roizen se desempeñaba a la fecha como Director de Finanzas Corporativas y Tesorería de AES Gener y reemplazaría en el cargo al señor Ricardo Manuel Falú, quien a contar del 01 de abril de 2018 asumiría como Gerente General de la Sociedad.

## **28 DE MARZO DE 2018**

Hecho Esencial

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la ley N° 18.045 y en Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, se informó que en carácter de hecho esencial que con esa fecha el Directorio de la Sociedad había tomado conocimiento de las renuncias presentadas por el señor Vineet Mohan al cargo de Director Titular de AES Gener, y de su suplente señor Ignacio Rubiolo.

## **28 DE MARZO DE 2018**

Hecho Esencial

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley 18.045, de Mercado de Valores, en el artículo 63 de la Ley 18.046, sobre Sociedades Anónimas y lo establecido en la Sección II de la Norma de Carácter General Nº 30, de la Comisión para el Mercado Financiero, se informó en carácter de hecho esencial que por acuerdo del Directorio de AES Gener S.A. en Sesión Ordinaria celebrada el día 28 de marzo de 2018, se acordó convocar a los señores accionistas a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 26 de abril de 2018. La Junta de Accionistas tendría por objeto conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias, entre otras: (i) aprobación de los Estados Financieros y de la Memoria Anual del ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2017, incluido el informe de la Empresa de Auditoría Externa; (ii) distribución de utilidades y reparto de dividendo definitivo; (iii) elección de Directorio de la Sociedad; (iv) determinación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores, aprobación del presupuesto del Comité y sus asesores para el año 2018 e información de los gastos y las actividades desarrolladas por dicho Comité durante el año 2017; (v) designación de Empresa de Auditoría Externa y Clasificadores de Riesgo para el ejercicio 2018; (vi) política de dividendos; e (vii) información sobre operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046, sobre Sociedades Anónimas; (viii) Designación del periódico donde deberán efectuarse las publicaciones de los avisos a citación a Junta de Accionistas, pago de dividendos y demás publicaciones sociales que procedan; (ix) otras materias de interés social que sean propias de Junta Ordinaria de Accionista; y (x) en general, adoptar todos los demás acuerdos que fueren necesarios o convenientes para la materialización de las decisiones que resuelva la Junta de Accionistas.



### **28 DE MARZO DE 2018**

Hecho Esencial

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10, ambos de la Ley No. 18.045 sobre Mercado de Valores, así como en la Norma de Carácter General No. 30 y la Circular N°660 de la Comisión para el Mercado Financiero, se informó en carácter de hecho esencial que, en Sesión Ordinaria del Directorio de la Sociedad celebrada el día 28 de marzo de 2018, en la cual se acordó convocar a los señores accionistas a Junta Ordinaria de Accionistas para el 26 de abril de 2018, se acordó asimismo, entre otros, proponer a la Junta de Accionistas la distribución de dividendos con cargo a las utilidades del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 por un monto total de US\$184.518.885, el cual correspondía aproximadamente al 100% de las utilidades de dicho ejercicio susceptibles de ser distribuidas como dividendo. La distribución de utilidades antes señalada se haría mediante el reparto de un dividendo definitivo de US\$ 0,0219657 por acción, el cual se pagaría mediante un dividendo de: (i) dividendo mínimo obligatorio de US\$55.355.581, equivalente a US\$0.0065897 por acción, a pagarse el 25 de mayo de 2018; (ii) mediante uno o más dividendos adicionales por un monto total equivalente a US\$129.163.303, a pagarse durante el ejercicio 2018, en las fechas a definir por el Directorio de la Sociedad, para lo cual se solicitaría a la Junta de Accionistas que facultara expresamente al Directorio para estos efectos.

#### **06 DE ABRIL DE 2018**

Hecho Esencial

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10, ambos de la Ley No. 18.045 sobre Mercado de Valores, así como en la Norma de Carácter General No. 30, se informó en carácter de hecho esencial que por medio de escritura pública de fecha 29 de marzo de 2018, Norgener Foreign Investment SpA vendió y cedió a AES Gener la totalidad de las acciones de propiedad de la primera emitida por Nueva Eléctrica Santiago SpA, ("NESA") sociedad inscrita bajo el N°1153 del Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero.

En la misma escritura, AES Gener, en su calidad de accionista administrador de NESA, dio cuenta de la disolución de pleno derecho de NESA por reunión de todas las acciones en mano de AES Gener, adquiriendo ésta última todos sus derechos y obligaciones. Producto de la fusión, AES Gener pasó a asumir la totalidad de las obligaciones que tenía NESA en calidad de emisor bajo el contrato de emisión de fecha 20 de agosto de 1999 y sus posteriores modificaciones, inscrito bajo el N°214 del Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero.

### **26 DE ABRIL DE 2018**

Hecho Esencial

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley 18.045 de Mercado de Valores, así como Norma de Carácter General N° 30 y la Circular N°660 de la Comisión para el Mercado Financiero, se informó a dicha Comisión que en Junta Ordinaria de Accionistas de AES Gener se acordó distribuir la cantidad de US\$184.518.885 con cargo a las utilidades del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2017, la cual correspondía aproximadamente al 100% de las utilidades de dicho ejercicio susceptibles de ser distribuidas como dividendos.

La distribución antes mencionada se haría mediante el reparto de un dividendo definitivo de US\$0,0219657 por acción, el cual se pagaría de la siguiente forma: mediante un dividendo de US\$55.355.581 equivalente a US\$0,0065897 por acción a pagarse a partir del día 25 de mayo de 2018; mediante uno o más dividendos adicionales por un monto total equivalente a US\$129.163.303, a pagarse durante el ejercicio 2018, en las fechas a definir por el Directorio de la Sociedad, expresamente facultado por la Junta de Accionistas a estos efectos.



### **26 DE ABRIL DE 2018**

Hecho Esencial

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores y a lo establecido en la Sección II N°2.2 de la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, se informó en carácter de hecho esencial que en Junta General Ordinaria de Accionistas de AES Gener S.A. celebrada con dicha fecha se procedió a la renovación total del Directorio de la sociedad y a la designación de los directores titulares y suplentes que se desempeñaran en dichos cargos por los próximos tres años, resultando elegidos los señores:

Titular	Suplente
Andrés Gluski Weilert	Arminio Borjas
Radovan Razmilic Tomicic	Francisco Morandi
Bernerd Da Santos	Julian Nebreda
Manuel Perez Dubuc	Juan Ignacio Rubiolo
Leonardo Moreno	Gustavo Pimenta
Gonzalo Parot Palma	Luis Hernán Palacios Correa
Claudia Bobadilla Ferrer	Antonio Kovacevic Biskupovic

Asimismo, se informó que los directores titulares señor Gonzalo Parot Palma y señora Claudia Bobadilla Ferrer, y sus respectivos suplentes, revestían la calidad de directores independientes, en los términos consignados en el artículo 50 bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

## **26 DE ABRIL DE 2018**

Hecho Esencial

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores y a lo establecido en la Sección II N°2.2 de la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, se informó en carácter de hecho esencial que en sesión de directorio de la sociedad celebrada con fecha 26 de abril de 2018, el directorio acordó designar como Presidente del Directorio y de la Sociedad al señor Bernerd Da Santos. Asimismo, en dicha sesión se acordó designar como integrantes del Comité de Directores al director independiente señor Gonzalo Parot Palma; a la directora independiente señora Claudia Bobadilla Ferrer; y al director señor Radovan Razmilic Tomicic.



### **08 DE MAYO DE 2018**

Hecho Esencial

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10° de la ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores y en las Normas de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, se informó en carácter de hecho esencial, relativo a los negocios de AES Gener lo siguiente:

Con esta fecha, y sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones precedentes, Alto Maipo SpA (en adelante "Alto Maipo"), filial de AES Gener S.A., ha completado satisfactoriamente el proceso de reestructuración financiera del Proyecto Hidroeléctrico Alto Maipo (en adelante el "Proyecto"). Este proceso contempla un contrato a suma alzada y precio fijo con Strabag SpA (en adelante "Strabag") quien asume riesgos geológicos y de construcción del proyecto; con fechas de término garantizadas; y garantías financieras y corporativas otorgadas por Strabag en favor de Alto Maipo. La referida reestructuración financiera permitirá cubrir íntegramente los costos estimados del Proyecto. La Compañía ya había informado a la Comisión del avance de dicho proceso según Hechos Esenciales de fecha 31 de julio y 27 de noviembre del año 2017. Si bien la documentación de este proceso ya ha sido suscrita con los financistas, constructores y socios del proyecto, el perfeccionamiento de la transacción financiera se encuentra sujeto a transferencias bancarias y otras condiciones que, estimamos, se cumplirán durante el transcurso del día de hoy.

- 1. Uno de los elementos esenciales en este proceso de reestructuración fue la suscripción con fecha 19 de febrero de 2018, de un nuevo contrato de construcción entre Alto Maipo y Strabag, denominado "Amended and Restated Lump Sum Fixed Price Tunnel Complex Construction Contract" (en adelante el "Contrato de Construcción"), el cual contempla entre otros los siguientes aspectos relevantes:
- a. Strabag ejecutará las obras bajo la modalidad de suma alzada con un precio fijo, asumiendo Strabag riesgos geológicos y de construcción del Proyecto;
- b. Strabag tomó a su cargo la construcción de las obras inicialmente asignadas a Constructora Nuevo Maipo S.A., en el sector de El Yeso y Volcán;
- c. El Contrato de Construcción contempla fechas de término garantizadas, las cuales son respaldadas por garantías financieras y de la casa matriz constituidas por Strabag.
  - d. El inicio de la operación de las Centrales Alfalfal II y Las Lajas se estima hacia finales del año 2020;
  - e. Strabag otorgará financiamiento de una parte del costo asociado al nuevo Contrato de Construcción; y
- f. Se contempla un incremento en la participación accionaria de Strabag en Alto Maipo, en el evento del término oportuno de ciertos hitos en la construcción del Proyecto.
- 2. La celebración del nuevo Contrato de Construcción con Strabag, en los términos antes expuestos, requirió la preparación de un nuevo presupuesto para el Proyecto, cuyo costo asciende a 3.048 millones de dólares, y la suma adicional de 392 millones de dólares que se pagarán a Strabag sólo después de terminada la construcción total del Proyecto, y en un plazo de 20 años. Este presupuesto ha sido aprobado por las instituciones que lo financian, contemplándose entre otros los siguientes términos:
- a. Un aporte de capital adicional por parte de AES Gener al Proyecto, por 200 millones de dólares que se aportarán durante la construcción en la misma proporción que las instituciones financieras vayan aportando sus créditos, más otros 200 millones de dólares que se aportarán una vez que los financistas hayan terminado de desembolsar todos los créditos comprometidos y en la medida que sean requeridos para la construcción;



- b. Otorgamiento, por parte de los acreedores, del resto del financiamiento ya comprometido hasta por un monto total de 688 millones de dólares, habiéndose acordado capitalizar los intereses durante la construcción, lo que implica un compromiso adicional de 135 millones de dólares aproximadamente;
- c. Modificaciones a los contratos con los acreedores del Proyecto y los compromisos de financiamiento asumidos por cada uno de ellos;
- d. Otorgamiento de financiamiento por parte Strabag al Proyecto por 392 millones de dólares, cantidad que será pagada a esta última en un plazo de 20 años contados desde el término de construcción del Proyecto. Strabag podrá aumentar, bajo ciertas condiciones, su participación en el capital de Alto Maipo SpA.

La reestructuración financiera acordada con esta fecha permitirá cubrir íntegramente los costos estimados del Proyecto y continuar con el desarrollo y construcción del mismo, que a la fecha lleva un grado de avance del 64%. La construcción del Proyecto nunca se ha detenido, y en la actualidad trabajan en el mismo más de 4.700 trabajadores.

Finalmente, en conformidad a lo establecido en la Circular Nº 988 de esa Comisión se comunicó que la operación de la que se da cuenta en la presente no tendrá efectos significativos directos en los resultados de AES Gener S.A., más allá de los efectos financieros producto de los desembolsos comprometidos para la terminación y construcción del Proyecto.

## SOCIEDAD ELÉCTRICA SANTIAGO SpA.

## 21 de FEBRERO DE 2018

Hecho Esencial

Con fecha 21 de febrero de 2018 Sociedad Eléctrica Santiago ("ESSA") informó a la Comisión para el Mercado Financiero en carácter de Hecho Esencial que mediante escritura pública de fecha 26 de enero de 2018, AES Gener SA y Norgener Foreign Investment SpA, en su calidad de únicos accionistas de ESSA, acordaron la división de la misma, subsistiendo ESSA como continuadora y constituyéndose a partir de ésta la Sociedad Nueva Eléctrica Santiago SpA ("Nueva ESSA")

La división fue efectuada en el contexto de: i) el proceso de venta del 100% de las acciones de ESSA a Generadora Metropolitana SpA (sociedad cuyos accionistas indirectos son Andes Mining and Energy Corporate SpA y EDF Chile SpA), conforme le fue informado a esa Comisión mediante Hecho Esencial de AES Gener S.A, sociedad controladora de ESSA de fecha 21 de diciembre de 2017, y ii) los acuerdos adoptados en junta de tenedores de bonos de fecha 10 de enero de 2018 por unanimidad de los tenedores de bonos emitidos bajo el contrato de emisión de fecha 20 de agosto de 1999 y sus posteriores modificaciones, inscrito bajo N°214 del Registro de Valores de vuestra Comisión.

En el contexto antes indicado, la división contemplaba la asignación a Nueva ESSA de la totalidad de las obligaciones que a la fecha tenía la Sociedad bajo el Contrato de Emisión, una vez que se obtuviera la inscripción de Nueva ESSA en el Registro de Valores en calidad de emisor de valores de oferta pública, de conformidad a la Ley N°18.045, de Mercado de Valores, y la Norma de Carácter General N°30.



## **07 de MARZO DE 2018**

Hecho Esencial

En cumplimiento de lo dispuesto en la sección II de la Norma de Carácter General N° 30, de la Comisión para el Mercado Financiero, se informó en carácter de hecho esencial que el administrador de Sociedad Eléctrica Santiago SpA citó con ésta fecha a Junta Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 26 de abril de 2018. La Junta de Accionistas tendría por objeto conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias, entre otras: (i) aprobación de los Estados Financieros y de la Memoria Anual del ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2017, incluido el dictamen de los auditores externos; (ii) distribución de utilidades y pago de dividendos; (iii) Designación de los auditores externos; (iv) información sobre operaciones con partes relacionadas; (viii) Designación del periódico donde deberán efectuarse las publicaciones sociales; (ix) demás materias propias de la Junta de accionistas que legalmente correspondiera.